

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

73**GETAFE NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María Soravilla García, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 273 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Getafe, a 8 de octubre de 2009.—El ilustrísimo señor don José María Celemín Porrero, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Getafe, ha visto y examinado las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número 273 de 2009, sobre injurias y amenazas, siendo denunciante don Eloy José Saiz Saavedra, y denunciados don Gustavo Blázquez García y don David Blázquez García, y habiendo comparecido los denunciados, asistidos por el letrado don Sergio Martín Santiago.

Fallo

Absuelvo libremente por los hechos objeto de este juicio de faltas a los denunciados don Gustavo Blázquez García y don David Blázquez García, declarando las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Eloy José Saiz Saavedra, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 5 de agosto de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/32.790/10)